

DECRETO ALCALDICIO N° 001059

Casablanca, 08 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 65 de fecha 2 de enero de 2013 que nombró en calidad de contrata a doña Mariela Lobos Quezada, categoría B, grado 14 de la dotación del sector salud.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Salud y la Administración Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Póngase término a contar de esta fecha al nombramiento en calidad de contrata de doña Mariela Lobos Quezada, categoría B, grado 14 de la dotación del sector salud.
- II.- Remítanse los antecedentes a la Dirección de Salud, a fin de que efectúe los pagos que correspondan.
- III.- Notifíquese el presente decreto Alcaldicio por medio de la Dirección de Recursos Humanos y practíquense las diligencias pertinentes a fin de que se realice la entrega del cargo.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Salud
Finanzas
Jurídico

Casablanca, 8 de Marzo de 2013

SEÑORITA

MARIELA NIDIA LOBOS QUEZADA

Por medio de la presente, comunicamos a Ud. que, con esta fecha, se ha resuelto poner término a su contrata, por estimarse que ya no son necesarios sus servicios, agradeciéndole la labor realizada durante todo el periodo que desempeñó sus funciones en este municipio.

Le informamos además que sus cotizaciones previsionales y de salud se encuentran al día.

Saluda atentamente a usted,



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde 1.ª Municipalidad de Casablanca